

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar su beneplácito por cumplirse el 435º aniversario de la Fundación de La Rioja y adherir a los festejos.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Rioja es una de las 23 provincias que junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires integran nuestra querida República Federal Argentina.

El día 20 de mayo se cumple su 435° aniversario de la fundación de la provincia de La Rioja. En esa fecha del año 1591, Juan Ramírez de Velazco, funda la ciudad de "Todos los Santos de la Nueva Rioja", en la actual plaza 25 de mayo, siendo la única ciudad del país que conserva su plaza fundacional.

En su mismo año de fundación, se designó como primer alcalde de la ciudad al hidalgo Pedro López Zenteno.

El pueblo riojano contribuyó a la organización política de la patria y a las luchas por la independencia con hijos de su tierra que tuvieron destacadas actuaciones. Después de la Revolución de Mayo, en 1810, Domingo Ortiz de Ocampo fue designado representante ante la junta Grande porteña, sucesora de la Primera junta y otro riojano, Pedro Ignacio de Castro Barros, fue diputado por la ciudad de La Rioja en la Asamblea del Año XIII primero, y ante el congreso de Tucumán.

El 1ero. de marzo de 1820 se declaró la Autonomía de La Rioja, separándose finalmente del yugo de la provincia de Córdoba. También se eligió como gobernador al mencionado general Francisco Ortiz de Ocampo y fundo La Casa de la Moneda.

La Rioja se constituyó en Provincia "bajo la forma federal proclamada por los demás pueblos hermanos" y se define a la declaración de la autonomía riojana como "un signo de los tiempos".

En este nuevo aniversario de la fundación de La Rioja queremos remarcar la riqueza de nuestra provincia como cuna de caudillos, entre ellos podemos mencionar a Juan Facundo Quiroga, y Ángel "Chacho" Vicente Peñaloza.

En la actualidad la capital de la provincia presenta interesantes opciones para el turismo de aventura, el turismo contemplativo, el agroturismo en los viñedos y bodegas, que permite conocer los múltiples sabores y fragancias de los vinos riojanos.

Su economía se sustenta a partir de la agricultura bajo riego artificial, con la producción de vid y olivos principalmente, también con el turismo sobresaliendo el Parque Nacional de Talampaya, Laguna Brava en la precordillera, La Cuesta de Miranda, El Señor de la Peña, entre otros atractivos.

Por todo ello Señor presidente solicito a los Diputados y Diputadas me acompañen en el presente proyecto.

SERGIO CASAS
DIPUTADO NACIONAL